

Mgs. Doctor: Julio Enrique Toscano Moya

Doctor en Jurisprudencia, Master en Derecho Penal y Criminología, Graduado en Ciencias Internacionales y Diplomacia. Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena, atendemos Asuntos de Tránsito, Fiscalías, Recursos de apelación, Casación, Revisión, Corte Internacional.

Correo electrónico: jetmoy@hotmail.com

Tlf. 0998772978

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

(Señor Juez Sustanciador Dr. Ali Lozada Prado)

Caso N.- 1932-19-JP.

Yo, doctor Julio Enrique Toscano Moya, Ex – Funcionario de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía General del Estado de la Provincia de Tungurahua, a vosotros muy atentamente digo:

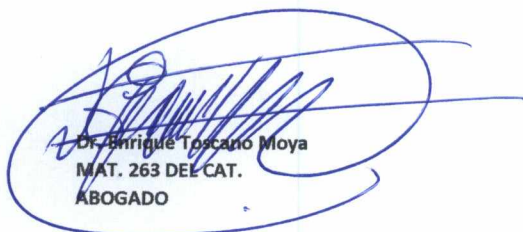
1.- La Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, conformada por los señores jueces constitucionales doctores: Daniela Salazar Marín y Karla Andrade Quevedo y el juez constitucional Dr. Ali Lozada Prado en virtud del sorteo realizado el 23 de septiembre del 2020 por el Pleno de la Corte Constitucional, avocó conocimiento de la causa N.- 1932-19-JP, acción de protección para desarrollar jurisprudencia, presentado por el accionante Dr. Julio Enrique Toscano Moya, en contra del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría General del Estado, dentro del cual entre otras cosas se manifiesta que cumple con los parámetros de selección previstos en la LOGJCC, por lo que me permito adjuntar documentos certificados legalmente, como soporte para el desarrollo de jurisprudencia.

2.- Oficio en Original de reintegro a la Fiscalía General del Estado, y: dando a conocer al Señor Ex – Presidente de la República Lcdo. Lenin Moreno, el acoso Laboral y Psicológico que fui objeto por las autoridades que ejercían un grado de superioridad en relación al accionante Dr. Enrique Toscano Moya, que fue secretario de Fiscalías de Tungurahua, documento signado con el N.- PR-RD-2019-09380-E , de fecha 2019-10-01 10:43:35 GMT-05, el mimo que fue recibido por el señor Javier Luciano Males Guerrero, funcionario de la dependencia respectiva de la Presidencia de la República.

3.- Con estos antecedentes solicito se dignen despachar y atender este proceso constitucional.

Seguiré recibiendo mis notificaciones en el correo electrónico jeymoy@hotmail.com

Dígnense atender mi pedido, el despacho correspondiente de la causa.


Dr. Enrique Toscano Moya
MAT. 263 DEL CAT.
ABOGADO

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	20-OCT-2021
..... a las	8:54
Por	JPC
Anexos	1 pja
FIRMA RESPONSABLE	